

Índice

Título: **CONFLICTOS ENTRE SOCIOS EN LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES**

Subtítulo: *Cuestiones problemáticas en la práctica judicial y registral reciente*

Autor: **Ricardo Cabanas Trejo**

Notario de Fuenlabrada. Doctor en Derecho

Capítulo I. PRESENTACIÓN DE LA OBRA.

Capítulo II. DISOLUCIÓN DE PLENO DERECHO.

I.- Algunas cuestiones generales previas.

1. *Acceso automático al estado de liquidación.*
2. *¿Siempre ha de ser una causa de inmediata verificación registral?*
3. *La investidura de los liquidadores y el cese de los administradores.*
4. *La remoción de la causa de disolución y su acceso al registro mercantil.*
5. *Necesidad de distinguir entre socios y terceros.*
6. *¿Y si la sociedad se mantiene activa en la práctica a pesar de la disolución?*

II.- Los supuestos legales ordinarios.

- A) El trascurso del plazo.
7. *La fijación del mismo.*
8. *Previsión anticipada de prórrogas automáticas.*
- B) Capital mínimo legal.
9. *La identificación del supuesto de hecho.*
10. *El inicio del cómputo del plazo de un año.*

11. *La remoción anterior de la causa de disolución y su acceso al registro mercantil.*
12. *Una disolución al margen del registro mercantil.*
13. *¿Y una activación virtual de la causa de disolución?*
- C) *Disolución y concurso.*
14. *La disolución como consecuencia del concurso.*
15. *El concurso de una sociedad disuelta.*
- 16.- *La disolución sobrevenida al margen del concurso.*

III.- Otros supuestos legales especiales.

A) La DT 6ª de la Ley 19/1989, de 25 de julio.

17. *El despliegue sucesivo del supuesto de hecho de la adaptación a la reforma legal.*
18. *Las dudas en la identificación del régimen jurídico de las sociedades disueltas/canceladas.*
19. *Una solución meramente registral al problema.*
20. *La doctrina de la DGRN.*

B) Sociedades profesionales.

21. *La difícil identificación del supuesto de hecho de la norma.*
22. *Las alternativas a disposición de la sociedad.*

- i) *Adaptación.*
- ii) *Seudo-adaptación.*
- iii) *Desprofesionalización.*
- iv) *Seudo-desprofesionalización.*

23. *La difícil rectificación del asiento ya practicado.*

24. *¿Quiénes son los interesados en el asiento?*

25. *La evolución en la doctrina de la DGRN.*

- i) *Primera fase.*
- ii) *Segunda fase.*
- iii) *Tercera fase.*

26. *Una posible solución a los problemas de registro.*

27. *La paradoja de una cancelación sin disolución, o de una disolución sin cancelación, y su incidencia en el conflicto interno.*

C. *Cambio de denominación social por violación del derecho de marca.*

28. *La condena a modificar la denominación social.*

29. *La doble consecuencia de la disolución y la cancelación*

IV.- La reactivación.

30. *¿Es posible en la disolución de pleno derecho?*

V.- El limitado ámbito de la autonomía estatutaria.

31. *Una observación previa sobre el significado de estas causas de disolución.*

32. *Otra observación previa sobre la necesidad de relativizar la proyección registral de estas causas de disolución.*

33. *¿Es posible prever en los estatutos nuevas causas de disolución automática?*

34. *¿Y algunos de los efectos propios de la mismas?*

Capítulo III. DISOLUCIÓN POR ACUERDO SOCIAL.

1. *Una disolución solo por acuerdo social sin necesidad de justificación.*

2. *¿Funciona el límite genérico del interés social?*

3. *¿Y otros límites al poder de la mayoría?*

4. *Mayoría exigible.*

5.- *Orden del día y otros requisitos de la convocatoria.*

6.- *El derecho de información del socio.*

7. *¿Cabe cambiar la naturaleza de la disolución mediante un acuerdo que se presenta como voluntario, cuando exista causa legal/estatutaria de disolución?*

8. *El caso especial de la situación de insolvencia y el concurso de acreedores.*

9. *¿Reactivación o simple revocación del acuerdo?*

10. *Cláusulas estatutarias en relación con el quórum/mayoría necesario.*

11. *¿Y la posibilidad de prever en los estatutos un derecho de separación “al revés”?*

Capítulo IV. DISOLUCIÓN POR CAUSA LEGAL.

I.- Algunas cuestiones generales previas.

- 1. La especial gravedad de las causas legales de disolución y la exigencia de su constatación.*
- 2. Carácter de la constatación de la causa de disolución y efectos que produce su mera existencia.*
- 3. La necesidad de identificar correctamente la causa de disolución y la relevancia del contexto.*

II.- Cese en el ejercicio de la actividad que constituya el objeto social.

- 4. Excurso previo sobre el objeto social en la doctrina de la DGRN.*
- 5. La falta de cualquier actividad como causa de disolución.*
 - i) No confundir con el fracaso de la actividad.*
 - ii) La falta de actividad debe ser externa.*
 - iii) Objeto complejo, actividad principal y núcleo principal del objeto.*
 - iv) Irrelevancia de los motivos.*
 - v) Carga de la prueba.*
- 6. ¿Y el ejercicio indirecto del objeto?*
- 7. La falta de actividad estatutaria y el cambio de hecho de objeto social.*
- 8. El plazo de un año, su cómputo y la remoción/desaparición de la causa.*

III.- Conclusión de la empresa que constituya su objeto.

- 9. El objeto social como empresa susceptible de conclusión anticipada.*
- 10. Alcance de la definición estatutaria del objeto.*

IV.- Imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social.

- 11. Qué se entiende por fin social a estos efectos.*
- 12. Fin social delimitado por el objeto estatutario ¿y solo por el estatutario?*
- 13. Requisitos de la imposibilidad y remoción de la causa*

V.- Paralización de los órganos sociales.

14. *Sobre el sentido, la función y el alcance de esta causa de disolución.*
15. *Compatibilidad con el funcionamiento de la empresa y su relación con otras causas de disolución.*
16. *Alcance subjetivo, órgano u órganos afectados por la paralización.*
17. *¿Hasta dónde han de llegar los intentos de superación de la situación?*
18. *¿Y en caso de conflicto privado con incidencia en el funcionamiento de la JG?*
19. *Irrelevancia de la causa y de los motivos, así como de su oportunidad.*
20. *Alcance objetivo, de la paralización permanente e insuperable del órgano a la imposibilidad de adoptar determinados acuerdos.*
21. *El supuesto especial de los acuerdos necesarios para dar cumplimiento a una resolución judicial.*
22. *Las alternativas estatutarias/contractuales en caso de paralización*
23. *Remoción de la causa y reactivación de la sociedad*

VI.- Por pérdidas.

24. *Naturaleza contable de la causa de disolución.*
25. *Pérdidas e insolvencia.*
26. *Aportaciones de los socios.*
27. *Aumento de capital no inscrito.*
28. *Préstamos participativos.*
29. *Momento en que concurre la causa de disolución y conocimiento de la misma.*
30. *Falta de depósito de las cuentas anuales.*
31. *El concurso de acreedores como alternativa a la disolución y su alcance.*
 - i) *Su relación con las otras causas de disolución.*
 - ii) *El concurso de acreedores como alternativa.*
 - iii) *¿Desaparece la causa legal de disolución?*

- iv) ¿Es necesario el acuerdo de la JG para instar el concurso?
- v) La responsabilidad de los administradores por no solicitar el concurso.
- vi) La decisión de la JG sobre el concurso.
- vii) ¿El concurso de acreedores como causa legal de disolución?

32. *Remoción/reactivación.*

- i) Régimen de adopción de los acuerdos de remoción.
- ii) La ejecución del acuerdo.
- iii) La problemática registral de los acuerdos de remoción.
- iv) Acuerdo de remoción, interés social y riesgo de abuso.
- v) La necesaria intervención de la JG.

VII.- Reducción del capital social por debajo del mínimo legal.

- 33. *El capital ahora es capital nominal.*
- 34. *La reducción del capital ha de ser voluntaria.*
- 35. *Remoción/reactivación.*

VIII.- Otras causas legales.

- 36. *Vulneración del límite legal de las acciones/participaciones sin voto*
- 37. *Sociedad comanditaria por acciones.*
- 38. *Sociedad Limitada Nueva Empresa.*
- 39. *Sociedad profesional.*
- 40. *¿Y una disolución por causa genérica?*

Capítulo V. DISOLUCIÓN POR CAUSA ESTATUTARIA.

- 1. *Establecimiento de otras causas de disolución en los estatutos.*
- 2. *El alcance de la autonomía estatutaria en relación con las causas legales de disolución.*
- 3. *La posibilidad de modular el procedimiento.*
- 4. *Su incorporación/supresión mediante reforma de los estatutos.*
- 5. *Remoción/reactivación.*
- 6. *Causas de disolución en pacto para-social.*

Capítulo VI. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO.

I.- Acuerdo de disolución.

1. *Autor de la convocatoria.*
2. *Plazo y antelación de la convocatoria.*
3. *Contenido de la convocatoria y derecho de información.*
4. *Iniciativa de la convocatoria.*
5. *Convocatoria por procedimiento de jurisdicción voluntaria.*
6. *¿Se puede prescindir de este trámite?*
7. *Mayoría/quórum y posibles requisitos especiales.*
8. *Contenido del acuerdo.*
9. *Impugnación del acuerdo*
10. *La inscripción del acuerdo y, también, su posible ausencia.*
 - i) *Disolución, publicidad registral y terceros.*
 - ii) *La problemática del acuerdo de disolución no inscrito y, en su caso, no inscribible.*
 - iii) *Un caso singular.*
 - iv) *El alcance de la calificación registral.*
 - v) *La falta de impugnación y la caducidad de la acción.*
 - vi) *La limitación de medios en la calificación.*
 - vii) *¿Convalidación por caducidad?*
 -) *El tercero y otros registros públicos.*
 - ix) *El papel de los administradores/liquidadores.*
 - x) *Valoración final y una singular paradoja.*

II.- Disolución judicial.

11. *Objeto y naturaleza del pronunciamiento.*
12. *¿Solo un procedimiento de jurisdicción voluntaria?*
13. *El deber de los administradores*
14. *La facultad reconocida a cualquier interesado.*
15. *Significado del plazo de dos meses.*
16. *Legitimación pasiva.*
17. *Circunstancias que deben acreditarse.*
18. *La pérdida sobrevenida de objeto.*

19. *Nombramiento de liquidador.*

20. *La opción arbitral.*

Cap. VII. NOMBRAMIENTO Y SEPARACIÓN DE LOS LIQUIDADORES

I.- Algunas consideraciones generales previas.

1. *El cese automático de los administradores y la urgencia en investir a los liquidadores.*

2. *El cambio de paradigma y la necesidad de acotar su alcance.*

3. *La distinción entre el nombramiento inicial y el posterior, y la problemática especial del cese de los liquidadores.*

4. *Configuración del órgano y poder de representación.*

5. *Duración.*

6. *¿Cuándo acaba el cargo de liquidador?*

7. *¿Y después de la cancelación?*

II.- Estatutos.

A) Nombramiento.

8. *Sentido de la previsión estatutaria.*

9. *La exclusión estatutaria de la regla de conversión.*

10. *¿Puede convertirse la conversión en el sistema estatutario?*

B) Separación.

11. *Eliminación anticipada del sistema.*

12. *Separación del liquidador designado en los estatutos.*

13. *Mecanismos especiales de carácter general.*

C) Cobertura de la vacante.

14. *Aplicación de las reglas generales.*

III.- Designación por la Junta general.

A) Nombramiento.

15. *Regla general en ausencia de designación estatutaria.*

16. *Inclusión en el orden del día.*

B) Separación.

17. *Supuesto general.*

18. *Separación por tener intereses opuestos a los de la sociedad o competir con ella.*

19. *Por la acción social de responsabilidad.*
20. *Supuesto especial en la sociedad anónima.*
21. *Por duración excesiva de la liquidación.*
22. *¿Genérica por incumplimiento de obligaciones?*
23. *Por anulación del nombramiento.*

C) Cobertura de la vacante.

24. *Reglas generales.*
25. *Otras formas de cobertura.*
26. *Procedimiento especial de jurisdicción voluntaria en situación de acefalía.*
27. *¿Y de la vacante producida en un procedimiento de separación de jurisdicción voluntaria?*

IV.- Conversión en liquidadores.

28. *Regla supletoria.*
29. *Continuidad de personas y de estructura del órgano.*
30. *Ámbito de actuación.*
31. *Imposible aplicación de la regla de la conversión.*
32. *Circunstancias excepcionales en las que no debe ser aplicada la regla de la conversión.*
33. *Separación y cobertura de la vacante.*

V.- Designación judicial.

34. *Designación en procedimiento de jurisdicción voluntaria.*
35. *¿Qué criterio ha de aplicar el juez?*
36. *Designación en juicio ordinario.*
37. *Separación y cobertura de la vacante.*

VI.- Procedimiento específico de jurisdicción voluntaria.

38. *Supuestos de nombramiento*
39. *Competencia y procedimiento*
40. *Una breve nota sobre la naturaleza del procedimiento registral.*
41. *Separación y cobertura de la vacante.*

VII.- Otras cuestiones.

42. *La solución arbitral.*
43. *Interventores*

Capítulo VIII. DESARROLLO DE LA LIQUIDACIÓN.

I.- Algunas consideraciones generales previas.

- 1. Necesidad de una fase de liquidación, aunque solo sea formal, y su duración.*
- 2. Finalidad de la liquidación.*
- 3. Carácter privado de la liquidación.*
- 4. El liquidador como órgano equiparado al de administración.*
- 5. Poder de representación y terceros.*
- 6. Constancia registral.*
- 7. El papel de los antiguos administradores.*
- 8. La regla general de la monetización.*
- 9. ¿Una liquidación a cargo de un árbitro?*

II.- Operaciones de liquidación.

- 10. Conclusión de las operaciones pendientes.*
- 11. Nuevas operaciones necesarias para la liquidación.*
- 12. Cobro de los créditos.*
- 13. Pago de las deudas.*
- 14. Admisibilidad de la compensación.*
- 15. Representación procesal.*
- 16. Enajenación de bienes sociales y sus modalidades.*
- 17. ¿Y la adquisición de bienes?*
- 18. ¿Hay activos esenciales en la liquidación?*
- 19. Las instrucciones de la junta general.*
- 20. Operaciones sobre el capital.*
- 21. Otras modificaciones estatutarias.*
- 22. Desembolsos pendientes.*
- 23. Dividendos pendientes y otros créditos especiales.*
- 24. Transmisión acciones/participaciones.*
- 25. Cesión global, venta de unidad productiva y cesión singular.*
- 26. Extinción de los contratos de trabajo*
- 27. ¿Nulidad de las operaciones de liquidación?*

III.- La junta general durante la liquidación.

- 28. Funcionamiento de la junta general.*

29. *Competencias de la junta general.*

30. *Documentación de los acuerdos.*

31. *Impugnación de los acuerdos.*

IV.- Información a los socios y cuentas anuales.

32. *La no aplicación del principio de empresa en funcionamiento.*

33. *Las cuentas anuales del ejercicio en que se declara la disolución.*

34. *Deber inicial de los liquidadores.*

35. *Las cuentas anuales anteriores y posteriores.*

36. *Otros deberes de información.*

V.- Responsabilidad de los liquidadores.

37. *Consideraciones generales previas.*

38. *Responsabilidad por deudas.*

39. *Acción social de responsabilidad.*

40. *Acción individual de responsabilidad.*

i) *Respecto de los acreedores.*

ii) *Respecto de los socios.*

41. *Responsabilidad concursal.*

42. *Acción de enriquecimiento injusto.*

43. *¿Liquidador de hecho?*

44. *Prescripción de las acciones de responsabilidad*

Capítulo IX. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN.

I.- Los documentos finales de la liquidación.

1. *El balance final.*

i) *Naturaleza.*

ii) *Contenido.*

iii) *Relación con las cuentas anuales, con documentos previos y auditoría.*

2. *Informe completo sobre las operaciones de liquidación.*

3. *Proyecto de división.*

4. *Aprobación por la junta general.*

5. *Impugnación del acuerdo la junta general.*

- i) Legitimación activa.
- ii) Legitimación pasiva.
- iii) Plazo.
- iv) Objeto.
- v) Anotación preventiva.

6. *¿Posible aprobación judicial?*

7. *¿Posible aprobación arbitral?*

8. *Un apunte final sobre la inscripción registral.*

II.- Reparto y pago de la cuota.

9. *La entrega de bienes a algún socio como posible operación de liquidación o como pago de la cuota.*

10. *El pago en dinero de la cuota de liquidación como regla disponible o como un derecho individual y renunciabile del socio.*

11. *Las diferencias estatutarias en cuanto a la cuota de liquidación.*

12. *El pago de la cuota de liquidación.*

13. *Reclamaciones entre socios posteriores a la cancelación de la sociedad, por razón del pago de la cuota.*

III.- Escritura y cancelación.

14. *Otorgamiento y contenido de la escritura pública de extinción de la sociedad.*

15. *Cancelación de los asientos registrales.*

16. *¿Es posible cancelar la inscripción de la sociedad si quedan acreedores?*

17. *¿Concurso de acreedores de una sociedad ya cancelada?*

IV.- Problemática especial por la posibilidad de actuaciones posteriores a la cancelación.

18. *Situación general y posibles salidas.*

19. *Activo y/o pasivo sobrevenidos y el riesgo de una liquidación mal hecha.*

20. *Naturaleza y función del asiento de cancelación.*

21. *La posición de los terceros.*

22. *¿Y la situación de los socios?*

23. *El caso excepcional de una cancelación sin liquidación.*
24. *Evolución de la doctrina del Tribunal Supremo.*
25. *Evolución de la doctrina de la DGRN.*
- i) La Res. de 14/12/2016.
 - ii) La Res. de 10/03/2017.
 - iii) Res. de 30/08/2017.
26. *Liquidación societaria y actos de liquidación posteriores a la cancelación.*
- i) Liquidación posterior a la conclusión del concurso.
 - + La personalidad jurídica residual.
 - + La opción de la liquidación societaria.
 - + La designación de un liquidador: hay que distinguir varias situaciones.
 - + Responsabilidad de los administradores/liquidadores.
 - + Inscripción del cargo.
 - + Balance final.
 - + Escritura de extinción.
 - + Reapertura del concurso.
 - + Reactivación.
 - ii) Actuaciones liquidatorias complementarias posteriores a la cancelación.

Capítulo X. REACTIVACIÓN.

1. *Contexto y ámbito de la reactivación.*
- i) Reactivación y remoción.
 - ii) Reactivación y revocación del acuerdo previo de disolución.
 - iii) ¿Ha de estar inscrita la disolución para hablar de reactivación?
 - iv) Reactivación y disolución judicial.
 - v) Una reactivación de hecho y retroactiva.
2. *La desaparición de la causa de disolución y una paradoja temporal.*

- i) Desde el pasado.
 - ii) Hacia el futuro.
 - iii) ¿Y la revocación de la reactivación?
3. *Requisitos del acuerdo e inscripción registral.*
 4. *Límite temporal máximo para la reactivación.*
 5. *Derecho de separación del socio.*
 6. *Cobertura patrimonial de capital y derecho de oposición de los acreedores.*
 7. *Reactivación y disolución de pleno derecho.*
 8. *Reactivación y modificaciones estructurales de la sociedad con traspaso patrimonial.*
 - i) Supuestos admisibles.
 - ii) La desaparición de la causa de disolución.
 - iii) Pago de la cuota.
 - iv) Órgano competente.
 - v) El derecho de separación de los socios.
 - vi) El derecho de oposición de los acreedores.
 - vii) La situación después del acuerdo y la eficacia de la inscripción.

Nota final. DISOLUCIÓN EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS